

OBJ: Autoriza la utilización en el AD.
Carriel Sur / Concepción, de la
calle de rodaje ALFA como pista
02R - 20L

RESOLUCION EXENTA Nº 02917 /

SANTIAGO, 27 NOV. 2008

Con esta fecha se ha dictado la siguiente:

RESOLUCION DE LA DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL

VISTOS:

- A) La Resolución Exenta Nº 02153 de fecha 15 de Septiembre de 2005, por la cual se autoriza el establecimiento y operación del Aeródromo "Carriel Sur".
- B) Los antecedentes que obran en poder de esta Dirección General y lo informado por el Departamento de Aeródromos y Servicios Aeronáuticos, Sección Certificación y Fiscalización de Aeródromos, sobre las características técnicas de la calle de rodaje ALFA del Aeródromo "Carriel Sur" de la ciudad de Concepción.
- C) La facultad que me confieren los Arts. Nº 11 y 12 de la ley Nº 18.916 que aprueba el Código Aeronáutico y la Ley Nº 16.752 Art. 3, letra a).

RESUELVO:

Autorízase la calle de rodaje ALFA del Aeródromo "Carriel Sur" de la ciudad de Concepción, para ser utilizada como pista provisoria, de acuerdo a lo siguiente :

- a) Nombre : Pista 02R - 20L
- b) Uso : Público
- c) Período Funcionamiento : De acuerdo a lo informado vía NOTAM
- d) Horario de funcionamiento : Desde las 0700 Hrs. hasta las 2245 Hrs.
- e) Características Físicas y Técnicas :
 - Orientación Magnética : 017° - 197°
 - Denominación : 02R - 20L
 - Largo : 2.000 mts.
 - Ancho de pista : 30 mts.
 - Resistencia : PCN 42 F/A/X/T
 - Pendiente : 0,1 POR CIENTO
 - Franja de pista : 2.120 x 150 mts.
 - Superficie : ASFALTO
 - Elevación : 8 mts. (26 FT)
 - Servicios Terrestres : Si Tiene

- Señalamiento : Designadores de Pista 02R / 20L, de Eje de Pista, de Umbral de Pista y de Distancia Fija.
- Iluminación : Luces de Borde de Pista (MIRL), de Barra de Ala 02R/20L, APAPI 02R/20L y REIL 20L.
- Clave de referencia de Aeródromo : 3C

Anótese y comuníquese. (FDO) JOSE HUEPE PEREZ, GENERAL DE BRIGADA AEREA (A), DIRECTOR GENERAL.

Lo que se transcribe para su conocimiento.



HÉCTOR BARRIENTOS PARRA
DIRECTOR D.A.S.A.

DISTRIBUCION:

- 1 EJ. SUBSECRETARIA DE AVIACION
- 2 EJS. JUNTA AERONAUTICA CIVIL
- 1 EJ. COMANDANCIA EN JEFE FACH
- 1 EJ. FACH IIa. BRIGADA AEREA
- 1 EJ. FACH. E.M.G. COMANDO DE COMBATE
- 2 EJS. FACH. SERVICIO AEROFOTOGRAMETRICO
- 2 EJS. INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR
- 2 EJS. FEDERACION AEREA DE CHILE
- 1 EJ. MOP., DIRECCION DE AEROPUERTOS
- 1 EJ. DGAC. SUBDEPARTAMENTO ZONA AEROPORTUARIA CENTRAL
- 1 EJ. DGAC. AERÓDROMO CARRIEL SUR
- 1 EJ. DGAC. SECCION RESOLUCIONES
- 1 EJ. DGAC. DEPARTAMENTO JURIDICO
- 1 EJ. DGAC. DEPARTAMENTO COMERCIAL Y FINANZAS, SUBDEPTO. COMERCIAL
- 1 EJ. DGAC. DEPARTAMENTO SEGURIDAD OPERACIONAL
- 1 EJ. DGAC. DASA. SUBDEPARTAMENTO DE TRANSITO AEREO, SECCION AIS-MAP
- 1 EJ. DGAC. DASA. SUBDEPARTAMENTO DE TRANSITO AEREO, SECCION SERV. DE VUELO
- 3 EJ. DGAC. DASA, SUBDEPTO SERV. ADS, SECCION CERTIF. Y FISCL. ADS (A) RSS